Municipalidad
Monte Patria
DEPTO. EDUCACIÓN
ADQUISICIONES

MAT: Licitación 2992-252-L117

Monte Patria, 24 de Octubre de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 13.802.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- D.F.L. 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.230, del 15.12.2016, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2017.
- Decreto N°250, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
- Licitación 2992-237-L117, Desierta sin Oferentes.
- Licitación 2992-245-L117, Desierta sin oferentes.

CONSIDERANDO:

- Pedido de materia N°1489, de fecha 11.10.2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 2992-252-L117
- Pauta de Evaluación 2992-252-L117

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE,** Adquisición 2992-252-L117, por arriendo de vehículo para programa habilidades para la vida, para traslado de personal a ejecución de actividades propias del programa, por 35 días, por un valor de $ 1.230.000, (un millón doscientos treinta mil pesos), valor total, servicio a entregar el proveedor **PEDRO PABLO VALENCIA CORTES, RUT.** [redacted]

2. **IMPÚTESE** el gasto que demanda la compra a las cuentas presupuestarias **114 05 88** "Programa Habilidades para la Vida".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Betty Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RALC/MGZ/